

DECRETO N° 1140

NEUQUÉN, 02 JUL 2001

VISTO:

El Registro N° 0310/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en el Informe 369/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el Informe mencionado se solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0836/01, agregándose en el Artículo 1º) la fecha de finalización de los contratos que será el día 30-11-01, por haberse omitido la misma;

Que es necesario el dictado de la norma legal por la cual se agregue en el Artículo 1º) del Decreto N° 0836/01, la fecha de finalización de los contratos;

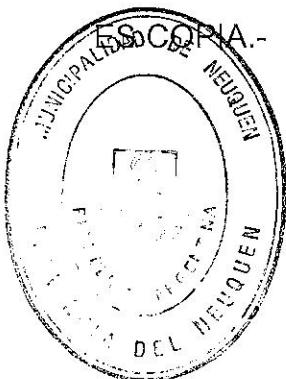
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**


Artículo 1º) **INCORPORAR** en la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto N° 0836/01 donde dice: "... a partir de su notificación..." debe decir: "... a partir de su notificación y hasta el 30-11-01..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 369/01.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 3º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-


FERNANDO FALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén